



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-19

“Suministro de Otros Materiales y Artículos para la Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 07 de marzo de 2019, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-19, referente al Suministro de Otros Materiales y Artículos para la Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

El C. César Geronimo Flores Monreal, Coordinador de Control Patrimonial de Recursos Materiales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y Presidente del “Comité de Adquisiciones” Oscar Ortega Vélez, según oficio de delegación de facultades de fecha 16 de enero de 2018, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 09, publicada en un diario de amplia circulación en el Municipio (El Mexicano) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali el día 04 de marzo de 2019, así mismo que en fecha 06 de marzo del presente a las 10:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación.

Se informa al Comité de Adquisiciones, que no se recibieron cuestionarios en tiempo y forma conteniendo preguntas técnicas y/o administrativas sobre las bases de licitación, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C., para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación.

A continuación, se solicita a los proveedores asistentes exhiban copia del comprobante de pago de bases a efecto de que puedan formular preguntas durante el desarrollo de la presente junta en los términos del artículo 32 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto 6.3 de las Bases de Licitación.

No habiéndose realizado preguntas durante el desarrollo de la junta y no existiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

Asimismo, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día, el presidente clausura la presente sesión siendo las 10:10 horas del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y a licitantes su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

CÉSAR GERONIMO FLORES MONREAL
En Representación de la Oficialía Mayor
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

EDWVIGES PIO RODRIGUEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración
Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE

IRMA CERVANTES FARFAN
En Representación del Director de Servicios Públicos
Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía
Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

SERGIO ITURRIOS GONZALEZ
En Representación del Tesorero Municipal
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE

ADALBERTO BASACA CORDOVA
En Representación del Director de Obras Públicas
Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

FERNANDO CERVANTES ARÉVALO
En Representación del Síndico Procurador
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”
ÓRGANO SOLICITANTE

“TESTIGO SOCIAL”
“INVITADO”

CARLOS SANDEZ MAGDALENO
En Representación del Director de Desarrollo Rural y
Delegaciones del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

LIC. LIDIA GRANADOS PACHECO
En representación de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”
“INVITADO”

LIC. FERMIN CERVANTES CORTES
En Representación de la Cámara Nacional de la
Industria de Transformación de Mexicali, B. C.

LICITANTES

Empresa: Pinturas Perla de Mexicali SA de CV

Representante: Miguel de Jesús Arriaga Aragón

Firma Miguel de Jesús Arriaga Aragón

Correo electrónico: miguelarias@comexmexicali.com

Empresa: _____

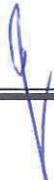
Representante: _____

Firma _____

Correo electrónico: _____

ANEXO

Mp.1 de T. Am. A.



Mexicali, Baja California, a 16 de enero de 2018.

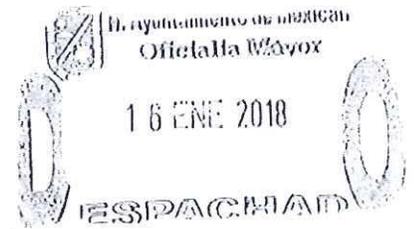
CÉSAR GERONIMO FLORES MONREAL
COORDINADOR DE CONTROL PATRIOMONIAL
DE RECURSOS MATERIALES DEL
22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

OSCAR ORTEGA VÉLEZ
OFICIAL MAYOR DEL 22
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
OOVICGT/mnmm